



UNTITLED

STRATEGIC FIDUCIARY ADVICE

FONDOS DE
INVERSIÓN EN LAS
ISLAS VÍRGENES
BRITÁNICAS

El término "Fondo de inversión" es amplio y abarca todos los tipos de fondos y esquemas colectivos de inversión, incluidos los fondos mutuos, los *hedge funds*, los fondos de renta fija, los fondos inmobiliarios y los fondos de *private equity* o *venture capital*. La industria mundial de fondos constituye una parte muy significativa del sistema financiero y crece año a año.

Un "fondo de inversión *offshore*" es un esquema de inversión colectiva establecido en un centro financiero *offshore* como pueden ser las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, Bermudas, Bahamas o Luxemburgo.

ESTABLECER UN FONDO DE INVERSIÓN OFFSHORE IMPLICA LAS SIGUIENTES VENTAJAS Y BENEFICIOS:

- > Beneficios tributarios.
- > Flexibilidad regulatoria.
- > Costos competitivos.
- > Inexistencia de control de cambios.
- > Cumplimiento de los más exigentes estándares internacionales, así como excelentes antecedentes, *track record*, etc.

UNTITLED TIENE AMPLIA EXPERIENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE FONDOS OFFSHORE EN TODAS SUS FORMAS, ESTRUCTURAS Y TAMAÑOS. APOYAMOS A NUESTROS CLIENTES DESDE EL PRINCIPIO DEL PROYECTO Y A LO LARGO DE TODO EL CICLO DE VIDA DEL FONDO.

¿POR QUÉ ELEGIR LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS?

Las Islas Vírgenes Británicas ("BVI") son en la actualidad la segunda jurisdicción más grande para la formación de fondos de inversión.

Una de las ventajas de utilizar esta jurisdicción es que la misma apunta a todo tipo de fondos y gestores y no solamente a un sector en particular de la industria, como lo hacen otras jurisdicciones.

Esta ventaja que posee BVI frente a otros domicilios tradicionales se consolidó tras las modificaciones introducidas por la "*Securities and Investment Business Act*" de 2010.

En definitiva, BVI suele ser la mejor opción tanto para los gestores de inversión más sofisticados e importantes como para el establecimiento de fondos familiares o pequeños clubes de inversores.

HONORARIOS PROFESIONALES

A diferencia de todos nuestros competidores, UNTITLED cobra honorarios fijos tanto respecto del establecimiento de un fondo de inversión en BVI como del asesoramiento

legal post licenciamiento; a menos que sea el cliente quien prefiera otro tipo de acuerdo de honorarios.

REQUISITOS/ TIPO DE FONDO	INCUBATOR FUND	APPROVED FUND	PRIVATE FUND	PROFESSIONAL FUND	PUBLIC FUND
ACTIVOS BAJO GESTIÓN	Max. US\$ 20MM	Max. US\$ 100MM	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin restricciones
INVERSORES	Max. 20	Max. 20	Max. 50 <small>salvo que la invitación a suscribirse se efectúe en forma privada y hasta un máximo de 300 inversores potenciales</small>	Sin restricciones	Sin restricciones
INVERSIÓN MÍNIMA	US\$ 20.000 por cada inversor	Sin restricciones	US\$100.000	Sin restricciones	Sin restricciones
PRESTADORES DE SERVICIOS	Ninguno	Administrador	Administrador, Manager, Auditor, y Custodio	Administrador, Manager, Auditor, y Custodio	Administrador, Manager, Auditor, y Custodio
RESTRICCIONES DE PLAZOS	Hasta un máximo de 3 años <small>puede convertirse en un fondo de otro tipo</small>	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin restricciones
PLAZO PARA SU REGISTRO / RECONOCIMIENTO	Puede comenzar a operar a las 48 hs. de que la documentación del fondo se haya presentado al regulador	Puede comenzar a operar a las 48 hs. de que la documentación del fondo se haya presentado al regulador	4-6 semanas	2-4 semanas	8-12 semanas
CONSIDERACIONES ESPECIALES	Este tipo de fondo es especialmente utilizado para gestores de nuevos proyectos sin capital inicial	Generalmente utilizado por fondos de familia o para estructurar pequeños fondos en donde todos los inversores tienen una relación cercana con el gestor/ patrocinante	Solo debe ser promocionado en el ámbito privado	Los inversores deben calificar como inversores profesionales. Este tipo de fondos está dirigido a individuos con alto nivel de patrimonio	No califica como ningún otro tipo de fondo o cuyas acciones se ofrezca públicamente

SOBRE UNTITLED

Untitled Law es una firma legal boutique altamente especializada en la estructuración de patrimonios y fondos de inversión.

A través de nuestra firma de abogados especializada, suministramos asesoramiento estratégico exclusivamente en aquellas áreas en las que nos destacamos y contamos

con una trayectoria excepcional, gran experiencia y casos de estudio exitosos.

PROMETEMOS CUMPLIR CON:

- > lograr siempre que lo complejo se convierta en algo simple
- > ser socios proactivos junto a nuestros clientes a todo
- > transitar juntos a través de toda la vida de familia en el caso de nuestros clientes privados



WWW.UNTITLED-SLC.COM

-
MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID

